



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1041/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JUAN CARLOS
MUÑOZ GAJARDO

LAJA, 18 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, visada por Sr. Alcalde;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., Administrador Municipal, el 18 de febrero de 2015 en la jornada de la tarde.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /
- Personal